MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º CMC051-2026 DE 2026

Suministro de licencias de antivirus para los equipos de cómputo del Municipio de San Rafael – Antioquia

Municipio de San Rafael – Antioquia · NIT 890.982.123-1 · Presupuesto oficial $14.400.000 · 15 de septiembre de 2026

Matriz elaborada conforme al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y al artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015. La valoración de cada riesgo resulta de sumar la probabilidad (1 a 5) y el impacto (1 a 5); la categoría corresponde a: 2-3 Bajo, 4-6 Medio, 7-8 Alto y 9-10 Extremo. Por su extensión, la matriz se presenta en dos partes complementarias que comparten la numeración de cada riesgo: la Parte A contiene la identificación, clasificación y valoración inicial, y la Parte B el tratamiento, la asignación y el monitoreo.

Escalas de valoración aplicadas

PROBABILIDAD	CRITERIO	IMPACTO	CRITERIO CUALITATIVO	CRITERIO MONETARIO (sobre el presupuesto)
1 – Raro	Puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales	1 – Insignificante	Obstruye la ejecución de manera intrascendente	Menor al 1%
2 – Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente	2 – Menor	Dificulta la ejecución de forma baja	Entre el 1% y el 5%
3 – Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3 – Moderado	Afecta la ejecución sin alterar el beneficio de las partes	Entre el 5% y el 15%
4 – Probable	Probablemente va a ocurrir	4 – Mayor	Obstruye la ejecución sustancialmente	Entre el 15% y el 30%
5 – Casi cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias	5 – Catastrófico	Perturba la ejecución de manera grave e imposibilita su continuación	Mayor al 30%

Parte A. Identificación, clasificación y valoración del riesgo

N.º	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción: qué puede pasar y cómo puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prob.	Imp.	Valor.	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de la tasa de cambio entre la fecha de la cotización y la presentación de la oferta, por fijarse el precio de lista del software en dólares.	El precio ofertado supera el presupuesto oficial o el contratista pretende reajuste del valor pactado.	3	2	5	Medio
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega de licencias no legítimas, reutilizadas, de uso doméstico o destinadas a otro territorio, adquiridas en mercados paralelos.	Desactivación de las claves por el fabricante, pérdida de la protección y del derecho de uso, y eventual responsabilidad del Municipio por uso de software sin licencia.	2	4	6	Medio
3	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Incompatibilidad de la solución ofertada con los sistemas operativos instalados en los equipos de la Administración.	Imposibilidad de instalar o de mantener operativa la protección en parte del parque de equipos.	3	3	6	Medio
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida, alteración o divulgación de información contenida en los equipos durante la instalación y configuración.	Afectación de datos personales e información pública, con posible responsabilidad del Municipio frente a los	2	4	6	Medio

N.º	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción: qué puede pasar y cómo puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prob.	Imp.	Valor.	Categoría
						titulares y a la autoridad de protección de datos.				
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en la entrega, activación e instalación de las licencias que impida culminar la ejecución antes del 31 de diciembre de 2026.	Pérdida de la apropiación presupuestal amparada por el CDP N.º 1467 y necesidad de tramitar vigencias futuras.	3	4	7	Alto
6	General	Interno	Selección	Operacional	Que no se presenten ofertas, o que las presentadas no cumplan los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.	Declaratoria de desierto del proceso y permanencia de los equipos sin protección durante el tiempo que tome un nuevo proceso.	3	3	6	Medio
7	General	Interno	Selección	Regulatorio	Omisión de la limitación de la convocatoria a Mipyme, o aplicación indebida de la escala territorial, pese a concurrir los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.	Vicio en el procedimiento de selección, con eventual nulidad de la comunicación de aceptación de la oferta y responsabilidad disciplinaria.	2	4	6	Medio
8	General	Interno	Planeación	Financiero	Imputación del gasto a un rubro que no corresponde a la naturaleza intangible del bien: el CDP N.º 1467 lo carga a «Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios».	Observación por indebida destinación del gasto y eventual responsabilidad fiscal del ordenador del gasto.	3	3	6	Medio
9	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Fijación del presupuesto oficial con fundamento en una sola cotización, cuyo valor coincide exactamente con el presupuesto.	Precio no comparable, riesgo de sobrecosto y observación de los organismos de control por análisis del sector insuficiente.	4	3	7	Alto
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Vencimiento de las licencias actualmente instaladas antes de la activación de las nuevas.	Equipos de la Administración sin protección durante el período intermedio, con exposición a software malicioso y secuestro de datos.	3	4	7	Alto
11	General	Externo	Ejecución	Financiero	Indisponibilidad oportuna de los recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja.	Mora en el pago al contratista y eventual reclamación por ruptura del equilibrio económico.	2	2	4	Medio
12	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Descontinuación del producto o modificación de la política de licenciamiento del fabricante durante la vigencia de la licencia.	Pérdida anticipada de la cobertura contratada antes de cumplirse el año de vigencia.	2	2	4	Medio

Parte B. Tratamiento, asignación, valoración residual y monitoreo

N.º	¿A quién se le asigna?	Tratamiento y controles a implementar	Prob.	Imp.	Valor.	Categoría residual	¿Afecta el equilibrio económico?	Responsable de implementar	Inicio del tratamiento	Fin del tratamiento	Monitoreo: cómo y cuándo
1	Contratista	Exigir cotizaciones con vigencia no superior a treinta (30) días; pactar precio fijo e inmodificable durante toda la ejecución; excluir expresamente el reajuste.	2	1	3	Bajo	No	Secretaría General y de Gobierno	Estructuración del proceso	Suscripción del contrato	Verificación de la vigencia de las cotizaciones al momento de publicar.
2	Contratista	Exigir como requisito habilitante técnico la certificación del fabricante o distribuidor autorizado; verificar la activación efectiva de cada licencia antes del pago; exigir garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	1	3	4	Medio	No	Supervisor del contrato	Evaluación de la oferta	Recibo a satisfacción	Verificación de activación equipo por equipo y consulta al fabricante, antes del único pago.
3	Contratista	Exigir ficha técnica del producto como documento obligatorio de la oferta; condicionar el recibo a satisfacción a la verificación de compatibilidad; obligación de reemplazo sin costo adicional.	2	2	4	Medio	No	Supervisor del contrato	Evaluación de la oferta	Recibo a satisfacción	Prueba de instalación en una muestra de equipos antes de la instalación masiva.
4	Contratista y Municipio	Copia de respaldo previa de la información, a cargo del Municipio; cláusula de confidencialidad y tratamiento de datos personales; acompañamiento permanente del supervisor durante la instalación; obligación de indemnidad del contratista.	1	3	4	Medio	No	Supervisor del contrato	Acta de inicio	Recibo a satisfacción	Registro del acompañamiento en el informe de supervisión, por sede intervenida.
5	Contratista	Plazo de ejecución de treinta (30) días calendario; cronograma con hitos de entrega e instalación; multas por mora; suscripción del acta de inicio inmediatamente después de aprobada la garantía.	2	3	5	Medio	No	Supervisor del contrato	Acta de inicio	31 de diciembre de 2026	Seguimiento semanal del avance de instalación frente al cronograma.
6	Municipio	Publicación por SECOP II con requisitos habilitantes proporcionales a la cuantía; no exigir capacidad financiera ni RUP; aplicar la escala Mipyme de modo que no se cierre el universo de oferentes; verificar la siguiente oferta en orden de precio cuando la primera no cumpla.	2	2	4	Medio	No	Secretaría General y de Gobierno	Publicación de la invitación	Aceptación de la oferta	Revisión del número de observaciones y de ofertas recibidas durante el término de publicación.
7	Municipio	Publicar previamente el proyecto de invitación con plazo expreso para solicitar la limitación; verificar los dos requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2; publicar la relación de solicitudes recibidas y la decisión sobre la limitación y el nivel territorial aplicable.	1	3	4	Medio	No	Secretaría General y de Gobierno	Publicación del proyecto de invitación	Publicación de la invitación definitiva	Constancia documental en el expediente de las solicitudes y de la decisión adoptada.
8	Municipio	Verificar con la Secretaría de Hacienda, antes de la publicación, si el rubro admite la adquisición de un intangible; de no ser así, solicitar la reexpedición del CDP en el rubro de programas de informática y bases de datos que corresponda.	1	3	4	Medio	No	Secretaría de Hacienda	Antes de la publicación	Antes del registro presupuestal	Constancia escrita de la verificación o CDP reexpedido, incorporado al expediente.
9	Municipio	Incorporar al menos dos (2) cotizaciones adicionales de canales autorizados o consultas de precios documentadas; completar el histórico de contratos del Municipio y de procesos comparables en SECOP II; fijar el presupuesto con la metodología del estudio del sector.	1	3	4	Medio	No	Secretaría General y de Gobierno	Antes de la publicación	Publicación de la invitación	Verificación de que el expediente contenga las cotizaciones antes de publicar.

N.º	¿A quién se le asigna?	Tratamiento y controles a implementar	Prob.	Imp.	Valor.	Categoría residual	¿Afecta el equilibrio económico?	Responsable de implementar	Inicio del tratamiento	Fin del tratamiento	Monitoreo: cómo y cuándo
10	Municipio	Verificar la fecha exacta de vencimiento del licenciamiento vigente y programar el proceso con antelación suficiente; exigir activación inmediata a la entrega; si el vencimiento es inminente, gestionar con el proveedor actual una extensión temporal.	2	3	5	Medio	No	Secretaría General y de Gobierno	Antes de la publicación	Activación de las nuevas licencias	Control de la fecha de vencimiento en el informe de supervisión.
11	Municipio	Programación oportuna del PAC; trámite del pago dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación completa de la cuenta con sus soportes.	1	2	3	Bajo	Sí	Secretaría de Hacienda	Recibo a satisfacción	Pago	Seguimiento del trámite de pago desde la radicación de la cuenta.
12	Contratista	Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes por el año de vigencia de la licencia y cuatro (4) meses más; obligación de reemplazo por producto equivalente o superior, sin costo adicional.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Recibo a satisfacción	Vencimiento de la garantía	Verificación semestral del estado de la consola de administración.

De acuerdo con la anterior distribución, no procederán reclamaciones del contratista fundadas en la ocurrencia de los riesgos que le fueron asignados, y el Municipio no efectuará reconocimiento alguno ni otorgará garantía para eliminar o mitigar sus efectos, salvo que dicho reconocimiento se encuentre expresamente pactado. Los riesgos 8, 9 y 10 corresponden a la etapa de planeación y deben quedar tratados ANTES de la publicación de la invitación pública; su tratamiento es condición para la publicación del proceso.

San Rafael, Antioquia, 15 de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA PAULA COLORADO VARGAS
Secretaria General y de Gobierno

Funcionario / Contratista	Nombre
Proyectado por	Rodrigo Ancízar Giraldo Franco – Abogado asesor, Secretaría General y de Gobierno
Revisado por	María Paula Colorado Vargas – Secretaria General y de Gobierno
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.	